



ACUERDO NUMERO 004

30 MAR. 1995

1

Por el cual se modifica el Plan de Estudios del programa de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO:**

Que en la sesión celebrada el día 24 de febrero de 1995, se impartió aprobación a la propuesta presentada por la Escuela de Ciencias Sociales para modificar el Plan de Estudios vigente,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** A partir del primer semestre de 1995, el Plan de Estudios de la Escuela de Ciencias Sociales sufrirá la siguiente modificación:

1. Metodología de la Investigación (19303) pasa a ser prerrequisito de Investigación Social I (19811) e Investigación Social (19913)
2. Investigación Social I (19811), se le suprime el prerrequisito de Historia de Problemas Contemporáneos de Asia y Africa (19715).
3. Historia de Colombia III (19843), Geografía Económica de Colombia (19864), Sociología de Colombia (19874) y Economía II (19804), dejan de ser simultáneas y en consecuencia pueden ser cursadas individualmente previos prerrequisitos.
4. Geografía Física I (19114) y Geografía Física II (19214), pasan a ser asignaturas teóricas.
5. Estadística (17154), no es prerrequisito de Demografía (19324).
6. Geografía de Asia (19693), no es prerrequisito de Geografía de Africa (19794)
7. Geografía de Asia (19693) no tendrá como prerrequisito la Geografía de América I (19493).

004

2

Por el cual se modifica el plan de estudios del programa Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación

8. Geografía de América I (19493) no será prerrequisito de Geografía Física de Colombia (19764).

9. Geografía Física de Colombia (19764) no será prerrequisito de Geografía Económica de Colombia (19864).

10. Geografía Física de Colombia (19764) y Geografía Económica de Colombia (19864), serán asignaturas teóricas con intensidad de cinco (5) horas semanales.

11. Sociología Educativa (19472) no es prerrequisito de Sociología de Colombia (19874)

12. Demografía (19324) no será prerrequisito de Geografía de Europa (19463) y Geografía de América I (19493).

Publíquese y cúmplase

Dada en Pereira hoy: 30 MAR. 1995



*J. Arroyave Ochoa*  
JAVIER ARROYAVE OCHOA  
Presidente



*C. Alfonso Zuluaga Arango*  
CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO  
Secretario

Martha J.